



BUIN, 03 NOV 2023

DECRETO TC. N° 457 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 414, de fecha 04 de octubre de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 1031, de fecha 19 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas y respuestas de la licitación pública "Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comuna de Buin" ID 2723-75-LE23. Adjunta:

• Consultas y Respuestas de la Licitación ID 2723-75-LE23, firmada por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Consultas y Respuestas realizadas a la Licitación Pública denominada "Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comuna de Buin" ID 2723-75-LE23; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratífiquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-75-LE23, de acuerdo al siguiente detalle:

| Fecha Preguntas | Fecha Respuesta |
|--|-----------------|
| Desde el 04.10.2023 Hasta el 16.10.2023 | 18.10.2023 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.CMG. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DIMAAO\Respuestas y Aclaraciones\Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en la DIMAAO.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

CONSULTAS Y RESPUESTAS

"Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Comuna de Buin"

ID 2723-75-LE23

| Nº | Fecha y hora | Consultas y Respuestas |
|----|------------------------|--|
| 1 | 13-10-2023 13:28:58 | <p>SE PUEDE TRABAJAR SOLO EN LOS GRIFOS Y CÁMARAS DURANTE LA SEMANA (LU-VI)?</p> <p>Respuesta</p> <p>Si se puede trabajar en los grifos y cámaras de lunes a viernes, previa coordinación con la Unidad Técnica.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que de conformidad a lo establecido en el punto 4 letra d) de las Bases Administrativas, el plazo de ejecución es de cinco (5) días corridos y solo contemplando los días sábados y domingos, razón por la cual los trabajos efectuados entre los días lunes a viernes, no serán parte de dicho computo.</p> |



CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y
ORNATO



ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN